



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

002

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 00672-2010-A/MUNIMOQ

Moquegua, 01 OCT. 2010

VISTO: El Proveído N° 6034-2010-GM/MPMN, de fecha 19 de Agosto del 2010; el Informe N° 333-2010-GPP/GM/MPMN, de fecha 15 de Agosto del 2010; Informe N° 0106-2010-JMMB/SPPPR/GM/MPMN, de fecha 16 de Agosto del 2010;; mediante los cuales se solicita y dispone la aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos del Área de Racionalización de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, así como los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Manual de Procedimientos (MAPRO), es un documento descriptivo y de sistematización normativa, que además tiene un carácter instructivo e informativo. Contiene en forma detallada, las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones y deberán guardar coherencia con los respectivos dispositivos legales y/o administrativos, que regulan el funcionamiento de la entidad. Además sirven como elementos de análisis para desarrollar estudios de racionalización;

Que, resulta preciso señalar que el Manual de Procedimientos - MAPRO del Área de Racionalización se ha elaborado de conformidad a lo predispuesto en la Directiva N° 008-2009-GM/MPMN, "Normas y Procedimientos para la formulación, elaboración, actualización y aplicación del Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 421-2009-GM/MPMN y demás normas vigentes;

Que, el presente manual tiene como objetivos el de establecer normas a las que debe sujetarse los procedimientos del Área de Racionalización. Asimismo dotar el Área de Racionalización de un instrumento de información y orientación al personal bajo cualquier modalidad contractual, que interviene directa o indirectamente en la ejecución de los procedimientos administrativos;

Que, el Manual de Procedimientos - MAPRO del Área de Racionalización de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ha sido preparado teniendo en consideración la normatividad vigente, como:

- Constitución Política del Estado, artículo 21°, 191° y 196°.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo.
- Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ, que aprueba el Organigrama Estructural y el reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Resolución de Alcaldía N° 00379-2009-A/MPMN, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 421-2009-GM/MPMN, que aprueba la Directiva N° 008-2009-GM/MPMN, "Normas y Procedimientos para la formulación, elaboración, actualización y aplicación del Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° Atribuciones del Alcalde, Inc. 6 Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;



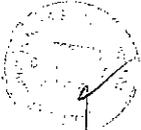
De conformidad a lo acotado anteriormente y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Manual de Procedimientos - MAPRO del Área de Racionalización de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución de acuerdo a ley. Asimismo **DISPONER** la remisión de la presente y el respectivo manual, a las áreas de Alcaldía, Gerencia Municipal y el Área de Racionalización de ésta Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

EDMUNDO ELISEO COAYLA OLIVERA
ALCALDE DE MOQUEGUA

EEO/A/MPMN.
GEAB/GAJ/MPMN.

